



DECRETO

Expediente nº: 19/2024

Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria

Fecha de iniciación: 07/03/2024

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **07/03/2024, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 642/2024. Ejecución de local destinado a garaje.
5	Expediente 552/2024. Inicio del Expediente de Contratación del Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de Balsapintada.
6	Expediente 553/2024. Inicio del Expediente de Contratación del Arrendamiento de las instalaciones de cafetería-bar ubicadas en el Centro Socio-Cultural de Fuente Álamo.
7	Expediente 4165/2023. Clasificación del expediente de contratación del suministro de "Contenedores y otros materiales para la recogida de biorresiduos en el Municipio de Fuente Álamo de Murcia", enmarcado en el «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU».
8	Expediente 1893/2018. Convenio practicas CIFP HESPÉRIDES de Cartagena
9	Expediente 1893/2018. Convenio practicas IES Juan Carlos I de Murcia
10	Expediente 1330/2024. Aprobacion justificación Convenio Asoc. de Padres de Alumnos Universitarios de la Villa de Fuente Alamo 2023
11	Expediente 8206/2023. Prestación económica. Ayuda Fa-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



W01471c7933050333907e82cc030a30H



W01471c7933050333907e82cc030a30H

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

PUNTO	DESCRIPCION
	milia e Infancia 2023.
12	Expediente 8259/2023. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
13	Expediente 8356/2023. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
14	Expediente 8658/2023. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
15	Expediente 8640/2023. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
16	Expediente 39/2024. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
17	Expediente 43/2024. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
18	Expediente 45/2024. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
19	Expediente 164/2024. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
20	Expediente 214/2024. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
21	Expediente 303/2023. Prestación económica. Ayuda Familia e Infancia 2023.
22	Expediente 1153/2024. Gratificación económica a personal municipal.
23	Asuntos de trámite y protocolo
24	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
25	Asuntos de urgencia
26	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	05/03/2024 12:02